

**PRESUPUESTO DEL PLIEGO PODER JUDICIAL**  
**AÑO FISCAL 2008**  
**POR FUNCION Y TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO**  
**(Al 30.09.2008)**

FUNCION	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	%
Justicia	906,193,449	913,968,538	90
Protección y Previsión Social	74,651,252	97,084,218	10
<b>T O T A L</b>	<b>980,844,701</b>	<b>1,011,052,756</b>	<b>100</b>

1) El esfuerzo fiscal se orienta preponderantemente a la Función Justicia, pues representa el 90% del total del Presupuesto Institucional. Dicha Función comprende el gasto de Remuneraciones, Bienes y Servicios, así como Otros Gastos Corrientes que demanda el funcionamiento del conjunto de los órganos jurisdiccionales a nivel nacional, incluyendo a la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), y los gastos de las diversas dependencias encargadas de la Gestión Administrativa. Asimismo, comprende la ejecución de Proyectos de Inversión vinculados con el acondicionamiento de la infraestructura de los órganos jurisdiccionales.

2) La Función Protección y Previsión Social comprende las provisiones financieras para el pago de Pensiones de Cesantes y Jubilados comprendidos en el Régimen del Decreto Ley N° 20530.